ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colon es una institución de primer Nivel de Complejidad cuyo objeto es la prestación de Servicios de Salud, que se adapta a las condiciones empresariales establecidas en el marco de la Ley de seguridad Social en Salud garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como la competitividad de la Institución. Que la E.S.E., requiere de los servicios necesarios para mejorar procesos dentro de la institución en **AUDITORA MÉDICA**, el cual audite en calidad, oriente y corrija los procedimientos médicos y asistenciales a fin de Evitar o disminuir el número de glosas, actividad relacionada directamente con el funcionamiento y administración de la entidad, que exige conocimientos especializados y la cual tiene la característica de desarrollarse en forma autónoma e independiente, sin subordinación ni dependencia alguna. Que una vez verificada la planta de personal con que cuenta la Institución, se establece que no existe el cargo y/o personal capacitado y de confianza para realizar estas actividades. Que para el cumplimiento de su objeto social, buscando satisfacer el servicio requerido, una vez analizadas las diferentes formas de contratación permitidas legalmente, atendiendo la reciente normatividad expedida sobre el empleo (Ley 1429 de 2010) y la forma como se desarrollaran las actividades propias del servicio a contratar (dedicación de tiempo con plena autonomía e independencia del PROPONENTE, conocimientos especializados etc.), la E.S.E. determino que es procedente contratar dicho servicio por la modalidad de prestación de servicios. E). Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación interno, es viable contratar este tipo de servicios bajo esta modalidad, con persona natural o jurídica que demuestre capacidad, idoneidad, confianza y experiencia para ejecutar el objeto del contrato directamente relacionada con el área que se trate.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1.1 Nombre Del Rubro:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRATIVO
1.2 Código Del Rubro:	212020200901
1.3 Valor Total estimado del contrato:	$4.500.000

3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, APOYO Y CONSTRUCCION DE INFORMES PARA LAS DIFRENTES EPS Y ENTES DE CONTROL, CONTESTACIÓN DE GLOSAS Y AUDITORÍA DE HABILITACIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUEVO COLON

4. ESPECIFICACIONES GENERALES

4.1. Vigencia del contrato: Del 24/04/2025 (Día/mes/año) al 23/07/2025 (Día/mes/año)

4.2. Plazo de ejecución: El Contratista ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo de tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Forma De Pago La E.S.E. pagará al **CONTRATISTA** la suma acordada, mediante tres (03) pagos iguales, exigibles al último día hábil de cada mes calendario o al finalizar el pazo del contrato, cada uno por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/cte, previa acreditación de: i) certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y obligaciones conexas, (ii) el informe de actividades o su equivalente; iii) Para efectos de cada pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al sistema de seguridad

social integral, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el decreto 1273 de 2018 "en relación al pago y retención de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de trabajadores independientes ..." y la ley 1955 de 2019. iv) Deberá anexarse la cuenta de cobro o factura por el contratista. PARAGRAFO 1: LA E.S.E. efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la entidad

4.3 Perfil o Requisitos para ejecutar el Contrato: El contratista deberá contar con el perfil de Especialista en auditoria en salud.

Así mismo, el proponente debe cumplir con la ejecución y cumplimiento de las actividades del contrato, y las necesarias para la legalización del mismo. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del PROPONENTE, debe anexar:

Generales:

- Certificación de la Existencia y Representación legal, en caso de ser persona jurídica.
- Cedula de ciudanía del representante legal o la persona natural.
- Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la Entidad.
- Antecedentes fiscales del Representante Legal y la Entidad.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Registro Único Tributario.
- Hoja de vida en formato de función pública.
- Copia del diploma y/o acta de grado como contador público.
- Acreditar experiencia certificada.
- Antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional. (Representante Legal, en caso de ser persoa jurídica)
- Certificado de antecedentes por delitos sexuales. (Representante Legal, en caso de ser persona jurídica)

Certificado REDAM. (Representante Legal, en caso de ser persona jurídica)

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Prestar sus servicios profesionales de manera eficiente y oportuna, de acuerdo con el objeto contratado.
- Dedicar todos los recursos intelectuales de manera que permitan el desarrollo eficiente y oportuno del objeto contratado
- Organizar y distribuir las actividades de auditoría de cuentas médicas, hacerles seguimiento y evaluación, identificando oportunidades de mejora y planes de acción a seguir.
- Realizar asesoría y apoyo en la construcción de informes revisión de Rips, resolución 202, resolución 2193, resolución 256, resolución 1552.
- Consolidar la información, para hacer el recobro de las objeciones aceptadas por la E.S.E.
- Analizar y conciliar las respuestas recibidas a las glosas asignadas a los terceros.
- Supervisa las labores de los funcionarios para el cumplimiento de metas.
- Realizar acompañamiento en los comités de obligatorio cumplimiento (PyP y COVE).
- Rendir informes mensuales y por escrito al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas.
- Prestar la Asesoría que requiera la Institución durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios.
- Representar a la Entidad en cualquier tipo de proceso contractual previa delegación otorgada por el Representante Legal de la E.S.E.
- Realizar Acompañamiento al Gerente de la E.S.E. ante cualquier autoridad de control administrativa cuando ello se requiera
- Consolidación y cargue de la información en las plataformas definidas para tal fin, de los

informes, matrices, tablas y demás requerimientos solicitados contractualmente por las EAPB con relación contractual con la Institución

- Cotizar en forma obligatoria a los regímenes del Sistema General de Seguridad Social.
- Emitir por escrito las consultas jurídicas que formule la institución.
- Las demás que se considere materia de consulta por parte de la E.S.E

OTRAS OBLIGACIONES:

- Desarrollar el objeto contratado y entregar los informes que sean solicitados por la Gerencia, dentro los plazos establecidos.
- Cumplir con las actividades establecidas en la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contrato.
- Cumplir de forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto del contrato. No obstante el **PROPONENTE** responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley y del presente Contrato.
- Apoyo en las labores que le sean asignadas por la Gerencia que se generen del objeto del presente contrato.
- En caso de pérdida, deterioro, daño de cualquier bien dado en tenencia para uso del **PROPONENTE**, derivado de su acción dolosa o culposa, este deberá responder integralmente por el bien, ya sea reponiéndolo o cancelando su reparación. Para tal efecto deberá firmar las actas de recibo y entrega de inventarios al inicio y terminación del contrato *(si a ello hubiere lugar)*.
- **EL PROPONENTE** se compromete a velar y propender por el cumplimiento de todos los procesos y procedimientos de cada servicio de la E.S.E., tanto asistencial como administrativos requeridos para Habilitación, Acreditación, Sistema de garantía de la Calidad y MECI, de acuerdo con las normas que le regulan y las políticas y directrices impartidas por la E.S.E. en los que sea parte la asesoría contratada.
- **El PROPONENTE** debe cumplir como requisito para la prestación del servicio, el reglamento de higiene y seguridad, el programa de salud ocupacional, dar cumplimiento a la política de Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental, y a los procedimientos seguros de trabajo según la actividad a realizar en la Institución.
- Atender y cumplir con lo establecido en el código de Ética y buen gobierno, desarrollado por la entidad, dentro de sus políticas de calidad.
- La hoja de vida de personal debe cumplir con todos los requisitos establecidos, demostrando idoneidad y capacidad para el desarrollo de las actividades

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De acuerdo a La Ley 100 de 1993 establece ARTÍCULO 195. Numeral 6. En materia contractual esta institución se rige por el derecho privado, mediante Acuerdo No. 12 de 2024 la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud Nuevo Colon adoptó el Estatuto Interno de Contratación.

De acuerdo a lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACION DIRECTA [X] CONVOCATORIA PÚBLICA [ ] SUBASTA INVERSA [ ]

7. SOPORTE ECONÓMICO

7.1 Valor Total estimado del Presupuesto: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000.oo) M/CTE Incluidos los impuestos, tasas y/o contribuciones del Orden nacional, departamental y demás a que haya lugar.

8. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

8.1 Supervisor del Contrato: CARGO: GERENTE

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTORES DE CALIFICACION

PRECIO		
OPORTUNIDAD		
CALIDAD		
EXPERIENCIA		
COSTO-BENEFICIO		
ADMINISTRACION DE RIESGOS		
VALORES AGREGADOS		
MAYOR GARANTIA DEL BIEN		
OTRO CUAL_____		

*** Nota.** ***No aplica para convenios, ni contratación directa.***

10. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

- No se cubra el 100% de los requerimientos solicitados por el centro de salud.
- No cumpla con las fechas previstas para la realización de las actividades programadas.
- No se cumpla con los procedimientos establecidos por la E.S.E.
- El PROPONENTE no cumpla con los requisitos exigidos
- Cambios en la normatividad vigente
- La posibilidad que el PROPONENTE sufra una calamidad durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada que impida cumplir con el objeto del contrato

11. GARANTIAS EXIGIDAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o PROPONENTE, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la propuesta		**X**	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato		**X**	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio		**X**	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad de Obra		**X**	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		**X**	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		**X**	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		**X**	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2) años más
Suministro de repuestos		**X**	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más

Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Otras.				

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORADO POR *Zulma Constanza Gamba Mila* **Gerente**	**APROBADO POR** *Zulma Constanza Gamba Mila* **Gerente**
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2025 dia /mes / año